



Excmo. Ayuntamiento de Orcera

D/D^a Juan Francisco Fernández López, El Alcalde del Ayuntamiento de Orcera, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2017, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.815.950,23	1.905.120,99		-89.170,76
b) Operaciones de capital	78.347,37	240.307,50		-161.960,13
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.894.297,60	2.145.428,49		-251.130,89
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	2.279.801,12	807.993,44		1.471.807,68
2. Total Operaciones financieras (c + d)	2.279.801,12	807.993,44		1.471.807,68
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	4.174.098,72	2.953.421,93		1.220.676,79
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			88.406,09	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			116.386,17	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			17.428,54	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			187.363,72	187.363,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.408.040,51

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	96.567,48
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	253.850,87
430	- (+) del Presupuesto corriente	139.404,10

Excmo. Ayuntamiento de Orcera



Excmo. Ayuntamiento de Orcera

431	- (+) del Presupuesto cerrado	94.997,12	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	19.449,65	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		477.174,37
400	- (+) del Presupuesto corriente	282.032,87	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	98.239,88	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	96.901,62	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-42.842,94
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	58.259,80	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.416,86	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		-169.598,96
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		55.179,82
	III. Exceso de financiación afectada		24.075,42
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		-248.854,20

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	2.316.798,32
Modificaciones de créditos	820.955,15
Créditos definitivos	3.137.753,47
Gastos Comprometidos	2.953.421,93
Obligaciones reconocidas netas	2.953.421,93
Pagos realizados	2.671.389,06
Obligaciones pendientes de pago	282.032,87
Remanentes de crédito	184.331,54

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	2.700.864,59
Modificaciones de previsiones	820.955,15
Previsiones definitivas	3.521.819,74
Derechos reconocidos netos	4.174.098,72

Excmo. Ayuntamiento de Orcera



Excmo. Ayuntamiento de Orcera

Recaudación neta	4.034.694,62
Derechos pendientes de cobro	139.404,10
Exceso previsiones	-652.278,98

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En ORCERA, a 30 de abril de 2018.

El Alcalde Presidente,

El Secretario Interventor,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE